

Maria Elizabeth Solano Saldaña
Gloria Josefina Zazueta Zavala

Universidad Autónoma de Sinaloa

“Un programa de deportes para educar en derechos humanos en México”

Resumen:

La enseñanza de Derechos Humanos brinda mejores resultados utilizando los métodos participativos que brinden la posibilidad de trabajar con los niños realizando prácticas in situ o conociendo de primera mano los casos de violaciones de dichos derechos donde se reconozca que se necesita transitar de lo abstracto a lo concreto, pasar de lo imaginativo al conocimiento directo que genera capacidades de interpretación para la vida.

En este trabajo se empleará la estrategia del estudio del caso del Programa Deportes para Compartir, programa lúdico educativo que se basa en el lenguaje natural del niño, que es el juego para empoderarlos en derechos humanos. Se decidió analizar la implementación realizando encuestas de entrada y salida a los participantes del programa en el 2013 en 7 entidades federativa en México: Puebla, Veracruz, D.F., Baja California y Baja California Sur.

Palabras clave: Bullying, escuela, educación, valores, derechos humanos y programa lúdico.

Title:

“A sports program to educate in Human Rights in Mexico”

Abstract:

Human Rights Education (HRE) for children provides better results by using participative methods that allow working with them through in situ practices or knowing first hand cases of violation of such rights; so that it can be recognized that HRE needs a transit from abstract to concrete, from imaginative to direct knowledge that generates interpretation abilities for life.

This work employed the case study of the program "Sports for Sharing" (Deportes para Compartir), a ludic educational program based on the natural language of children: games. Sports for Sharing seeks to empower children in Human Rights. The implementation of the program was analyzed through entrance and exit polls applied to program participants in 2013 in 7 states of Mexico: Puebla, Veracruz, D.F., Baja California, Baja California Sur.

Key words: Bullying, elementary school, education, values, human rights, ludic program.

¿Por qué insertar un Programa educativo en materia de Derechos Humanos en México?

El reciente crecimiento del Bullying escolar en México habla de graves problemas en educación. La formación en valores resulta una exigencia social al sistema educativo, pues la educación es responsable de la constitución de bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos (OREALC, 1998).

La crisis de valores según Magendzo (1998) se vincula con las posturas modernizantes que enfatizan el materialismo, el consumismo, el hedonismo. En México la educación se ve afectada por los falsos valores que enseñan medios como la televisión, pues se transmite que el dinero equivale a éxito, prestigio y sexo. Lo que permite que vivamos con violencia, corrupción, egoísmo e indiferencia.

La educación, en palabras de Magendzo (1998) debe “esclarecer”, “clarificar”, “ilustrar” y “entregar competencias” para lidiar con el mundo. La educación en derechos humanos, entendida como educación en valores o educación para la paz, debe atender los problemas y situaciones que los alumnos enfrentan en su cotidianidad. Aunque un programa de educación en derechos humanos no puede directamente cambiar situaciones injustas y de violación de derechos, debe “clarificar” –a nivel de comprensión del estudiante –y entregar las competencias para producir transformaciones necesarias de esas situaciones cotidianas.

Los niños aprenden valores de los adultos que están en su entorno. Si el niño es consciente que ser cortés es un valor, será cortés toda su vida. No obstante, si observa que ser un patán es válido, al crecer es muy probable que sea un patán con su esposa, su jefe, y resto del mundo.

La escuela debe tomar la educación en valores como un deber propio de crear ciudadanos más cívicos, si es que la familia desiste de esta función (Mestre, 2005).

Los derechos humanos no son una simple declaración de buenas intenciones; son valores fundamentales para la convivencia: derecho a la vida, lucha contra la desigualdad, contra la discriminación, la violencia de género.

Cuando hablamos de la necesidad de la educación en valores nos referimos a la Educación en Derechos Humanos, para intentar crear a través de la educación, ciudadanos cívicos, responsables, tolerantes, activos y democráticos.

Obviamente lo más problemático es cómo diseñar, formular y ejecutar una intervención eficaz a un nivel amplio, que abarque a la ciudadanía y a los agentes naturales de socialización (familia, escuela, redes, iglesias o medios) de una manera efectiva y coordinada (Granados, 2015).

La conformación de una educación en derechos humanos ha llevado a los teóricos y estudiosos a replantear la esencia del espacio educativo. Los derechos humanos han sido incorporados a la discusión social pero sus violaciones son una muestra de que aún falta mucho

A fin de dedicar más tiempo a la enseñanza de los Derechos Humanos se han creado asignaturas orientadas a la difusión; remodelado asignaturas ya existentes; ajustado el número de sesiones dedicadas. Como resultado, la asignatura se convierte en una sucesión de contenidos poco profundos y escasamente sólidos, lo que termina por generar desgano tanto en el alumnado como en el profesorado (Enríquez, José María et al, 2014).

Magaloni¹ establece que si pensamos en educación en derechos humanos, tendríamos que pensar que es allí donde se encuentra el punto de partida, aunque estemos en una sociedad clasista, autoritaria, estamentaria, La nuestra es una sociedad con trato jurídico diferencial, que gusta de la venganza.

La educación en derechos humanos tiene el reto de mover el status quo. El objetivo es que las nuevas generaciones: los niños y los jóvenes, puedan introyectar otros valores en su día a día.

Programa Deportes para Compartir

En 2005 la ONU establece el Año Internacional del Deporte y la Educación Física, esto llevo a las asociaciones civiles que trabajan en la promoción de los fines de las Naciones Unidas a promover el uso del deporte como herramienta fundamental para colaborar en sus comunidades. En Canadá surgió el Programa Sport in a Box, el cual representa ese espíritu internacional de cooperación; principalmente se busca empoderar a los jóvenes para que tomen acción local frente a los desafíos globales.

Por su parte la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU) adaptó, transformo y enriqueció el proyecto canadiense en un programa sólido adecuado a las necesidades de educación en México y lo denominó Deport-es para Compartir (DpC) que opera desde 2007.

La propuesta de DpC es educar a niñas y niños para que jueguen limpio y sepan cómo hacerlo, para que se comprometan; que incluyan a todas y todos, trabajen en equipo,

¹ Foro Educación en Derechos Humanos: ¿En qué estamos y hacia dónde vamos?, Ciudad de México, CIDE, 12 de Junio de 2014.

participen, se interesen y se involucren de manera positiva en cambiar la realidad (Buchbinder & Urquijo Torres, 2012).

Deportes para Compartir usa el poder de juego y el deporte para transformar los espacios educativos en lugares seguros y sanos. Durante el programa, niñas y niños juegan para fortalecer relaciones pacíficas, reflexionan para aprender valores, y comparten soluciones para resolver los problemas globales desde una perspectiva local. El resultado es una escuela segura en la que niñas y niños desarrollan su máximo potencial y son felices.

DpC cuenta con una propuesta empírica, apoyada por el constructivismo cultural, que implica una serie de actividades basadas en el aprendizaje cooperativo y en el diálogo, lo que da paso a la construcción de la comunidad de juego en donde se ponen en práctica la igualdad entre niñas y niños durante la participación activa en los juegos. Esta no se limita a las habilidades físicas y al manejo equitativo de los materiales, sino que incluye el intercambio de ideas y opiniones, así como el aprendizaje a través de escuchar y resolver conflictos; es decir, reconocer la posibilidad de compartir en el diálogo (Buchbinder & Urquijo Torres, 2012).

Entonces: ¿En qué contribuye Deportes para Compartir para la formación de niños y docentes?

- Fomenta las competencias para la vida y brinda herramientas para lograr el perfil de egreso.
- A través de la capacitación complementa el trabajo colaborativo entre docentes, ayudando al desarrollo de proyectos o actividades recreativas y educativas, lo que permite compartir y desempeñar un mejor uso de estrategias didácticas.
- Ofrece una gran variedad de actividades, donde el docente puede reforzar temas de relevancia social incluidas en el currículo escolar.

- Deportes para Compartir es un medio idóneo para atender la diversidad cultural, lingüística, estilos de aprendizaje y comunicación en los espacios educativos.
- Además incluye la reflexión, el intercambio de ideas y opiniones, aprendiendo a escuchar y a resolver conflictos; es decir, a reconocer también en el diálogo la posibilidad de compartir (AMNU, Deportes para Compartir, 2015).

La forma en que se educa, en general, y en valores, en particular, en un contexto institucional es muy importante de cara a promover o no la paz (Fernández-Herrería & López-López, 2014). Por ello DpC parte de tomar como referencia el centro educativo, de cultivar la paz fomentando valores, actitudes y comportamientos pacíficos, lo cual permitirá conseguir la ventaja estratégica de eliminar la violencia en el entorno de los menores.

Los valores no son pues el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional (Arana, 2015).

Los valores que promueve DpC a través de juegos y actividades son: *trabajo en equipo, juego limpio, equidad de género, tolerancia, respeto, responsabilidad, empatía e inclusión* (Buchbinder & Urquijo Torres, 2012).

Según Suárez (2002) la actividad educativa, más que la transmisión o generación de conocimientos o el desarrollo de un conjunto de habilidades, consiste en colaborar con otros en el encuentro de valores y en la búsqueda de sentido. Lamentablemente, la

educación está lejos de centrarse en la construcción de ese tipo de ser humano y de sociedad, está prevalentemente ocupado en la “enseñanza” y memorización de contenidos a menudo muertos o desanclados de la realidad y sin arraigo en el ser humano.

Del mismo modo que es posible tratar un valor desde el contenido, también lo es desde el saber hacer de éste (la habilidad y la capacidad). Visto así el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere un nuevo contenido por su carácter integral (Arana, 2015). Esto es precisamente lo que persigue DpC por medio de cada juego en el que los niños forman parte, y al finalizar estas actividades lúdicas, ellos puedan expresarse y apropiarse del conocimiento, dejando de lado la escuela tradicional de memorizar que no inciden en los valores.

Implementación del Programa Deportes para Compartir

El programa DpC se lleva a cabo semestralmente de acuerdo con el ciclo escolar a nivel primario. Se compone de diversos momentos operativos los cuales podemos ver desarrollados en el gráfico de los “Momentos para Compartir”. La AMNU propone la implementación del programa en 10 pasos, que se muestran a continuación.



Figura 1. Esquema gráfico de los momentos para compartir.
Tomado de Buchbinder & Urquijo Torres (2012).

Análisis de la implementación de DpC en el segundo semestre del 2013

DpC desde su inicio consideró de gran importancia tener de primera mano los resultados que se obtenían durante la implementación, LA AMNU aplica cuestionarios a docentes e infantes partícipes del mismo. Los participantes contestaron cuestionarios al inicio del proyecto y después de su implementación, lo cual permite medir los cambios en sus conocimientos sobre retos locales y globales, sus perspectivas sobre la vida en sus escuelas y comunidades y su práctica de valores (AMNUJ, 2013).

La información incluida y analizada en la presente investigación, se ha tomado directamente de los informes de las encuestas aplicadas por la AMNUJ durante la implementación de DpC en el segundo semestre de 2013 en siete Entidades Federativas en México: Puebla, Veracruz, D.F., Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.

La encuesta que es aplicada por DpC está integrada de 14 preguntas para los niños, lo que se busca medir es que tanto los beneficiados logran identificar los ODM y su relación con los problemas globales, también la práctica consuetudinaria de los 7 valores, la equidad de género y la práctica de la empatía; a ello se suma el saber si los niños toman conciencia de sus hábitos alimenticios. La inclusión se mide, observando si se invitan entre ellos a participar en las actividades que realizan, y no solamente con los juegos; y finalmente si se logró activar la ciudadanía y la participación pro positiva de los menores. El reto de los docentes, no es precisamente replicar el programa de manera idéntica, sino hacer suya la metodología de la educación constructivista con un aprendizaje significativo, y sobre todo buscar que el alumno se identifique como agente de cambio en su entorno.

El primer caso que se presenta en esta ponencia, es la implementación en Puebla y Veracruz, la cual se llevó a cabo en 17 espacios educativos durante los meses de agosto y diciembre del 2013. De éstos se tomaron 12 espacios para analizar lo realizado, se obtuvo una muestra de cinco espacios en Puebla y siete en Veracruz.

De un total de 3,606 niños que se vieron beneficiados se encuestaron 1,280 lo que nos arroja que se analizó un 35.49% de los participantes, un número adecuado cuando se habla de población muestra para estudio de caso.

La identificación de los ODM como indicador del logro en la difusión de los grandes retos globales, obtuvo resultados positivos en casi la totalidad de los casos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio 3. “Alcanzar la equidad de género” y 5. “Mejorar la salud materna” se encuentran entre los tres ODM con mayores aumentos en su identificación por parte de las niñas y los niños de Puebla y Veracruz. La identificación del ODM 3 aumentó 7% (de 80% a 87%) entre las niñas y niños de Puebla y, 25% (de 57% a 82%) entre las niñas y los niños de Veracruz; y la identificación del ODM 5 aumentó 6% (de 87% a 93%) entre las niñas y niños de Puebla y, 14% (de 65% a 79%) entre las niñas y los niños de Veracruz. aumento resulta sumamente sobresaliente (AMNUJ, Reporte de Evaluación. Implementación del programa Deportes para Compartir en seis espacios educativos del Estado de Puebla y once del estado de Veracruz, 2013).

Se preguntó a niñas y niños por los valores practicados en el último mes y se identificó a la equidad de género como el valor con mayores aumentos en la práctica de niñas y niños de 12% (de 62% a 74%) en Puebla y 33% (de 45% a 78%) en Veracruz (AMNUJ, Reporte de

Evaluación. Implementación del programa Deportes para Compartir en seis espacios educativos del Estado de Puebla y once del estado de Veracruz, 2013).

Dentro del objetivo 4 de DpC, que es “promover el respeto a la diversidad socio cultural y la inclusión”, las niñas y los niños se vuelven más incluyentes al encontrarse en un ambiente libre de violencia, por ello para generar una mejor convivencia es que a través del programa se busca disminuir los niveles de violencia. Para medir los niveles de violencia, se preguntó a los participantes si en sus salones había burlas, groserías y golpes entre sus pares. De ello se observó que la convivencia mejoró, pues según los encuestados en sus salones disminuyeron en mayor o menor grado los niveles de violencia.

Las burlas fueron el tipo de violencia que tuvo la disminución más importante; el porcentaje que dijeron que éstas se presentaban muchas veces en su grupo disminuyó 2% (de 26% a 24%) en Puebla y 5% (de 27% a 22%) en Veracruz.

El quinto objetivo del programa, relacionado con activación de la ciudadanía y participación consciente y propositiva tuvo un cumplimiento regular, pues hubo un aumento de 10% (de 27% a 37%) en Veracruz y una permanencia casi constante en Puebla (de 37% a 38%) en la participación de niñas y niños en juegos, actividades deportivas y reflexiones en conjunto, y de 11% (de 38% a 49%) en la participación específica en reflexiones, las cuales le dan un carácter consciente a la participación porque generan conciencia sobre cualquier problemática, por parte de las niñas y los niños de Veracruz (AMNUJ, Reporte de Evaluación. Implementación del programa Deportes para Compartir en seis espacios educativos del Estado de Puebla y once del estado de Veracruz, 2013).

Ahora bien, el segundo caso de estudio, referido a los resultados fue en un espacio educativo en la ciudad de México, D.F., la cual conto con la participación de 348 infantes, de los cuales se encuestó a 134, se obtuvo el 38.50% del total de la muestra.

El primer objetivo que se mide con los indicadores es qué tanto logran identificar los ODM, obteniendo resultados positivos ya que la identificación del ODM 4 aumento un 32% (de 41% a 73%), en segundo lugar fue el ODM 5 debido a que se logró un 24% y el ODM 8 se posiciono en un 76%, aumentado un 15% (ya que de inicio lo identificaban solo un 61%).

Entre otros resultados no favorables, se tuvo que en la práctica de tolerancia en el último mes durante la implementación del programa disminuyó un 5%, pero el porcentaje de niños que respetan ideas distintas creció un 6% (de 65% a 71%). Lo anterior podría sugerir que no hay comprensión del significado del valor pero si se aumentó las actitudes que implican su práctica (AMNUJ, 2013).

Dentro de las preguntas que se hacen a los beneficiados sobre si ellos se sienten responsables del mundo y con qué frecuencia ayudan a otros, con el propósito de saber si se practica la responsabilidad y el trabajo en equipo. Para el caso de la primaria del DF se presentaron ligeras disminuciones, obteniendo un 4% pasando de 47% a 43%, y se tuvo un 3% de quienes dicen que sus compañeros ayudan unos a otros.

Respecto a la percepción de los docentes en lo que es el objetivo 2 “impulsar la práctica de valores cívicos”, percibieron un aumento considerable. Los docentes ubicaron la responsabilidad como el segundo valor con mayor aumento en la práctica de niñas y niños, siendo de 44% (de 25% a 69%); seguida del trabajo en equipo con un aumento de 34% (AMNUJ, 2013).

Finalmente para esta investigación se estudió el caso de 31 espacios educativos en el Norte del País, en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, alcanzando a 7,220 niños, con una muestra de 17.82 por ciento de 1287, cuidando con eso que la misma sea representativa del total de la población beneficiada.

Durante esta implementación la equidad de género fue el valor con mayores aumentos, de 55% en Baja California, 28% en Baja California Sur y en Sinaloa, y de 31% en Sonora.

Para medir la inclusión, DpC pregunta a sus beneficiarios qué hacen cuando alguien no juega. Las respuestas que muestra inclusión son “lo invito a jugar” y “le pregunto qué pasa”. Se detectó un aumento de 4% en el número de participantes que contestó “lo invito a jugar” en tres estados: BC, Sinaloa y Sonora.

Para medir la capacidad para resolver los problemas del mundo se preguntó a niñas y niños qué hacían ante los problemas que existen en su comunidad. La postura más activa de ayudar a resolver los problemas de la comunidad presentó aumentos de: 17% en Baja California, 9% en Baja California Sur, 11% en Sinaloa y 8% en Sonora (AMNUJ, 2013).

También, sobre la expresión de opiniones tomada como forma de participación, se apreciaron aumentos en el número de veces que dieron su opinión: 1% BC, 16% en BCS, 6% en Sinaloa y 8% en Sonora.

Cabe señalar entonces que los resultados hasta aquí comentados permiten fortalecer la hipótesis que la metodología implementada por DpC fortalece un impacto positivo en el aprendizaje significativo, ya que se aumentó la práctica de valores, se disminuye la violencia, se incluye a los compañeros al juego y a las actividades, y sobre todo se logra que los niños sean empáticos y que participen activamente en su entorno social.

Sirva este análisis para comprender la importancia que hasta hoy en día ha tenido el programa DpC. Son significativos los resultados que se obtienen una vez que se capacita y los docentes entran en contacto con sus estudiantes con una sistemática constructivista que lleva a que adquieran el conocimiento de los derechos humanos de una manera significativa, y así quitar la forma tradicional de memorizar a los mismos.

¿Cómo se enseñan y cómo se aprenden los derechos humanos?

El aprendizaje para la vida no se resuelve con una clase de ética en el currículo. Los valores no se enseñan, se aprenden vivencialmente mediante el ejemplo y el clima familiar, social y escolar. Por tanto, la educación en derechos humanos debe ser práctica, enseñar la técnica para la resolución de problemas sociales cotidianos; centrarse en la formación metodológica, argumentativa, instrumentalista, pragmática, flexible y poco formalista (Requesens Galnares, 2006).

Es necesario emprender acciones para que los estudiantes se comprometan y apropien de los derechos humanos, a fin de visualizarse como sujetos activos de los mismos (Quintero Romero & Wences Reza, 2006).

La educación en materia de Derechos Humanos es la herramienta más eficaz del sistema de protección de los mismos. Los Programas de Acción para el fortalecimiento de la enseñanza de los derechos humanos necesitan que se inserten en todas las etapas del proceso de programación de acciones.

La realización de los derechos humanos exige esfuerzos del Estado, para respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos, pero también de sus titulares para hacerlos valer (Enríquez, José María et al, 2014).

La Educación en Derechos Humanos, es un conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes, con la finalidad de (Enríquez, José María et al, 2014):

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) Desarrollar la personalidad humana y las libertades fundamentales;
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;
- d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho;
- e) Fomentar y mantener la paz;
- f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social

La educación fundamenta el sistema de protección de derechos humanos. Los convenios, los procedimientos y los organismos solo cobran sentido en una ciudadanía activa que rechace las violaciones de los derechos humanos y reclame mayor protección global (Enríquez, José María et al, 2014).

La cultura es base para construir ciudadanía, sin que esto implique delirios de grandeza ni reclamar para el sector cultura el manejo de todos los asuntos de la sociedad.

El perfil de ciudadano que la sociedad solicita y demanda impone que haya una contribución de diferentes visiones y grupos de la sociedad. Las medidas de calidad de la educación son resultado de un proyecto de vida común, que responda a los anhelos sociales a la conquista de destrezas, sin discriminación de cualquier especie (Lázaro, 2013).

La educación no es un servicio, ni un producto de compra-venta, sino una actividad que construye ciudadanos, libertad, democracia. Y esos valores solamente se incorporan a la

cotidianidad y se tornan permanentes cuando las personas participan en su construcción (Lázaro, 2013).

Las políticas de derechos humanos tienen que ser de Estado, no de gobierno, y deben profundizarse cada vez. Mayor democracia implica mayor respeto a los derechos humanos, y ningún gobierno tendría que postular políticas regresivas en la materia (Salvioli, 2015).

Formar en la teoría de los derechos humanos en el contexto de un ambiente escolar discriminatorio y hostil no tiene mayor impacto. La educación en derechos humanos abarca todos los tipos y grados de educación y debe orientarse igualmente a su enseñanza teórica y a su aplicación en la práctica (Sepúlveda I., 2006).

La educación es un asunto integral, lo que lleva a plantear un proyecto para mejorar la razón de ser del Estado, que es su sociedad. Por ello se propone:

- Adoptar iniciativas de la sociedad civil organizada, como la AMNU, que busca lograr una mejora en la educación en valores para la infancia.
- Articular a todos los actores implicados en la educación, con pluralidad e inclusión, para desarrollar estrategias y acciones comunes: un programa rector para eficientar su campo de acción con nuevas estrategias de trabajo (Flores Corrales, 2012).
- Tomar como punto de partida, la idea de: Hagamos de la educación “*Una Tarea de Todos*”, Oppenheimer (2014). Para que el gobierno invierta más y mejor en educación, se necesita de ONGs, empresas, medios de comunicación, artistas, deportistas y otros que fijen metas concretas de rendimiento académico y exijan su cumplimiento.

- Erigir en la escuela ciudadanos más cívicos, críticos y propositivos. La familia es pilar en la formación de los niños y jóvenes, pero también en el aula, día a día, los profesores tienen oportunidad para subsanar vacíos. Si bien la escuela no es el único agente de socialización de valores, si es la institución que podría lograr los resultados más profundos y duraderos en este terreno (Schmelkes, 1998).
- Reconocer la importancia que tiene la formación de los docentes, ya que las experiencias más exitosas registradas trabajan intensamente con los maestros.

Como señala Oppenheimer (2014) lo fundamental para mejorar la calidad educativa es elevar la calidad de los maestros.

Los niveles de aprendizaje se elevan cuando existe un mejor desempeño docente y un ambiente propicio para la enseñanza. La tarea es fortalecer el sistema educativo transformando sus espacios en sitios capaces de favorecer la reflexión, libre toma de decisiones y el respeto (Quintero Romero & Wences Reza, 2006).

Son tres los factores clave que contribuyen a obtener mejores resultados en la calidad educativa: un gobierno comprometido, un plan de estudios bien pensado y una fuerte inversión en el profesorado. Un gobierno comprometido invierte en su capital humano, el cual será la diferencia entre mejorar el nivel de vida de su población; y en el camino lograr reducir la desigualdades, así como posicionarse como un país competitivo (Schleicher, 2015).

Es preciso, contar con mayor independencia en las aulas, el docente debe poder elegir su método pedagógico para enseñar, participar activamente con los padres y así el aula, sea fuente real de conocimiento y aplicación del mismo.

¿Qué queremos formar como valores fundamentales de ciudadanía? Savater (1998) dice que hay que formar la autonomía, es decir crear personas con iniciativa propia, que se responsabilicen para bien o para mal de lo que hacen.

El derecho a la educación permite participar en igualdad de condiciones en el currículo, las actividades educativas, y en la vida de la comunidad. La participación es una finalidad de la educación y es importante para el ejercicio de la ciudadanía y desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas. (UNESCO, 2009).

El derecho a la participación también significa considerar la voz de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan sus vidas, estableciendo canales democráticos, para considerar sus puntos de vista desde el nivel macro de las políticas hasta el nivel de la escuela y de las aulas. La participación involucra a docentes, familias y otros actores de la comunidad educativa, constituyendo un mecanismo esencial para que las comunidades sean protagonistas y responsables de su propia acción y tengan un control directo sobre las decisiones y los resultados de las diferentes acciones.

La idea principal de esta investigación es apostar por ciudadanos críticos y reflexivos (Cakic, 2013), aspiramos a que los niños sean críticos en clase, que reflexionen y argumenten con propiedad sobre los temas que les sean expuestos en clase.

Lograr ciudadanos críticos y reflexivos es un desafío para la educación en México, donde el educador juega un rol primordial pues debe generar espacios de intercambio de ideas con sus alumnos y asumirse como facilitador para que el alumno pueda construir el conocimiento con sus compañeros en el aula.

Para concluir en una formación integral que a mediano y largo plazos nos permitiera la formación de niños y jóvenes con visión adecuada de sí mismos y de su ámbito social, que en el futuro les permitiera madurar y definir sus objetivos de vida, se necesita que cuenten con un modelo educativo ad hoc a sus circunstancias.

Bibliografía

AMNU. (2011). *Resumen Ejecutivo. Deportes para Compartir*. México.

AMNU. (Enero de 2015). *Deportes para Compartir*. Recuperado el 4 de Febrero de 2015, de Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU): <http://bit.ly/1EKCRt5>

AMNUJ. (2013). *Implementación del Programa cívico y educativo DpC en 31 espacios educativos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora*. Mexico: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.

AMNUJ. (2013). *Reporte de Evaluación. Implementación del programa Deportes para Compartir en seis espacios educativos del Estado de Puebla y once del estado de Veracruz*. México: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes, AMNU Jóvenes, A.C.

AMNUJ. (2013). *Reporte de Evaluación. Implementación del programa educativo y cívico DpC en la escuela primaria "Luis González Obregón", México D.F.* México, D.F.: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes.

Arana, E. M. (2015). *La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional*. Recuperado el 16 de Febrero de 2015, de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura: <http://bit.ly/1qSoZ94>

Buchbinder, D. (4 de Febrero de 2015). Dina Buchbinder, inspirando mejores ciudadanos desde la niñez. (R. Bernal, Entrevistador)

Buchbinder, D., & Urquijo Torres, Y. (2012). *Guía de Orientación Deport-es para Compartir para docentes. Mejores Prácticas*. México: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C.

Cakic, M. d. (28 de Marzo de 2013). *Apostar por ciudadanos críticos y reflexivos: desafío docente*. Recuperado el 8 de Febrero de 2015, de Red Iberoamericana de comunicacion y divulgación científica: <http://bit.ly/1ITFCDo>

Enríquez, José María et al. (2014). *Educación Plena en Derechos Humanos*. Madrid: Editorial Trotta.

- Fernández-Herrería, A., & López-López, M. d. (Enero de 2014). *Educación para la paz. Necesidad de un cambio epistemológico*. Recuperado el 17 de Abril de 2015, de Redalyc: <http://bit.ly/1PXRuOv>
- Flores Corrales, O. (2012). Pensar la educación. En B. Alcalá Ruiz, *Repensar México. Un enfoque multidisciplinario* (págs. 213-232). México: IEXE Editorial.
- Granados, O. (1 de Abril de 2015). *La corrupción Consentida*. Recuperado el 5 de Abril de 2015, de Nexos: <http://bit.ly/1fJkOqZ>
- Lázaro, A. (2013). Derecho a la educación, derecho de participación. En M. Luna Tamayo, *Participación ciudadana, políticas públicas y educación* (págs. 17-34). Quito: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Magendzo, A. K. (1998). La educación en derechos humanos: reflexiones y retos para enfrentar un nuevo siglo. En OREALC, *Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe* (págs. 27-33). Chile: OREALC.
- Mestre, C. J. (Junio de 2005). *Educación en derechos humanos*. Recuperado el 27 de Enero de 2015, de Amistía Cataluya: <http://bit.ly/1LTBIiv>
- Oppenheimer, A. (2014). *¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro*. México: Debate.
- OREALC. (Diciembre de 1998). *Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 18 de Abril de 2015, de UNESCO: <http://bit.ly/1M6c0KH>
- Quintero Romero, D. M., & Wences Reza, R. (2006). Diagnóstico sobre la Educación en Derechos Humanos en México. En S. d. Exteriores, *Educación en Derechos Humanos* (págs. 230-254). México: Secretaria de Relaciones Exteriores .
- Requesens Galnares, A. (2006). Retos de la Educación en Derechos Humanos. En S. d. Exteriores, *Educación en derechos humanos* (págs. 407-412). México: Secretaria de Relaciones Exteriores.
- Salvioli, F. (2015). “Educar en y para los derechos humanos generará mejores niveles de vida”. (M. Antonelli, Entrevistador)
- Sanchez, L. (2013). *Los modelos educativos en el mundo*. México: Editorial Trillas.
- Savater, F. (octubre-diciembre de 2000). La educación es el momento adecuado de la ética. ¿De qué sirve la ética para los jóvenes? *Educere*, IV(11), 215-226.
- Schleicher, A. (17 de Junio de 2015). *Cómo hizo Vietnam para mejorar espectacularmente la calidad de su educación*. Recuperado el 18 de Junio de 2015, de BBC Mundo: <http://bbc.in/1RokHgR>

- Schmelkes, S. (1998). Educación en derechos humanos. Reflexiones a partir del conocimiento y de la práctica latinoamericana. En OREALC, *Proyectos Principales de Educación en América Latina y el Caribe* (págs. 5-15). Santiago: OREALC.
- SEP. (2013). *Subsecretaría de Educación Básica - SEB*. Recuperado el 5 de Marzo de 2015, de Secretaría de Educación Pública: <http://bit.ly/1snCBHw>
- UNESCO. (Noviembre de 2009). *Experiencias educativas de segunda oportunidad. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*. Recuperado el 18 de Junio de 2015, de <http://bit.ly/1R9tR6a>